

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**2523** *INDUSTRIAS DEL CAUCHO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*PROMOCIONES PARQUE DEL RÍO ARGA, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Conforme a los artículos 43 y 47 de la Ley 3/2009, de 3 abril, se comunica que la sociedad "Industrias del Caucho, S.L." (sociedad escindida) por acuerdo adoptado por su junta de socios el 5 abril 2013 ha acordado la escisión parcial de la sociedad consistente en la segregación por sucesión universal de una parte de su patrimonio que constituye la unidad económica denominada "Desarrollo Inmobiliario de Pío XII", a una sociedad de nueva creación que se denominará "Promociones Parque del Río Arga, S.L." recibiendo los socios de la sociedad escindida las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria de la escisión en proporción a su respectiva participación en la sociedad escindida y reduciendo ésta su capital en la cuantía necesaria, todo ello al amparo del artículo 70 de la Ley 3/2009 de 3 abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

La escisión se ha acordado en las condiciones establecidas en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 1 marzo 2013.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión parcial adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Artcia (Navarra), 8 de abril de 2013.- El Administrador Único de "Industrias del Caucho, S.L.", don José María Iturrioz Nicolás.

ID: A130018632-1